

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1893 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 06 de Octubre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1823 de fecha 28.09.2009 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Lorena Vanesa González Román, cédula de identidad N° 17.508.139-9, domiciliada en Las Dalias N° 0681, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el servicio de ordenamiento de carpetas y kardex con información del Programa de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la comuna, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 500.001 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1546 de fecha 05.10.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Lorena Vanesa González Román, cédula de identidad N° 17.508.139-9, domiciliada en Las Dalias N° 0681, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el servicio de ordenamiento de carpetas y kardex con información del Programa de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la comuna, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 500.001 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-347-SE09.**

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

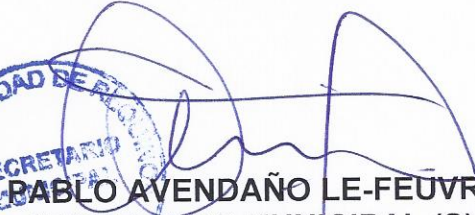
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Lorena Vanesa González Román, cédula de identidad N° 17.508.139-9, domiciliada en Las Dalias N° 0681, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el servicio de ordenamiento de carpetas y kardex con información del Programa de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la comuna, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 500.001 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-347-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones Servicios Comunitarios, Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE